

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NCRD. - IAV. - RCO. - MOC. - RPA. - MUD. - COE. - rrr. -

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3729 /  
CAUQUENES, 10 AGO. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Oficio 35.593 de 1995 de Contraloría General de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Ley 799 de 1974 que regula el uso y circulación de vehículos Fiscales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- **AUTORICÉSE**, durante los meses de julio a diciembre de 2023 el uso y circulación de los vehículos Municipales fuera de la jornada ordinaria de trabajo, días sábados, domingos y festivos, con el fin de atender funciones y cometidos exclusivamente propios del servicio Municipal, según el siguiente detalle:

- 1.1 Traslado de personal y logística para eventos Culturales, Deportivos, Sociales y Educativos, realizados o patrocinados por la Municipalidad de Cauquenes.
- 1.2 Funciones y trabajos a realizar por la Dirección de Desarrollo Comunitario, tales como traslados de organizaciones o agrupaciones Deportivas, Sociales, Culturales, Educativas, casos sociales entre otras, a diferentes destinos dentro y fuera de la Comuna.
- 1.3 Trabajos de apoyo en operativos sociales y emergencias.
- 1.4 Cometidos funcionarios, en comisión de servicio fuera de la comuna.

2.- **CONSIDERESE**, la autorización del uso y circulación de los vehículos Municipales cuando el destino del cometido sea fuera de la comuna de Cauquenes y Región del Maule.

3.- **CONTEMPLESE**, para el cumplimiento de las funciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes señaladas en el punto anterior, el uso de los vehículos que se individualizan a continuación:

- |                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| - TOYOTA, Placa Patente JHYL-32    | - MAXUS, Placa Patente PZKR-40  |
| - DMAX, Placa Patente CYYC-80      | - TOYOTA, Placa Patente JHYL-34 |
| - DMAX, Placa Patente CYXY-68      | - NISSAN, Placa Patente RW8376  |
| - CHEVROLET, Placa Patente CYLC-44 | - NISSAN, Placa Patente RW8377  |



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**  
- DIDECO  
- C.C CONTROL INTERNO

- C.C Exp. DIDECO